

EXP-UNC:0024293/2019

VISTO

La Resolución HCD N° 136/2019, que designa interinamente y concede licencias a docentes del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música advierte que las designaciones de los profesores Sebastián Nocetto y Santiago Rojas Huespe son por validación de selección de Títulos, Antecedentes, Propuesta y Entrevista, y no designaciones directas como se consignó en la Resolución de referencia, lo cual resulta necesario corregir dado que afecta los plazos de ambos nombramientos.

Que a fs. 57 toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 8º de la Resolución HCD N° 136/2019, donde dice "...por el término de 6 meses...", debe decir "...hasta el 31 de marzo de 2020...".

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 9º de la Resolución HCD N° 136/2019, donde dice "...por el término de 6 meses...", debe decir "...hasta el 31 de marzo de 2020...".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0187

Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba